

# PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES (PTAF)<sup>1</sup>

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA FECHA DE ELABORACIÓN: 14-08-2024

## 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: D17-2024-GR.CAJ/CR	Fecha de Acuerdo: 27/03/2024
	Materia a fiscalizar: Salud y Educación	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalización de la ejecución presupuestaria por parte de las UE pertenecientes a la gerencia de Desarrollo Social.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ( )	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 20.00 (Veinte con 00/Soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 14-08-2024	Fecha de fin: 14-08-2024

## 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Fiscalizar la ejecución presupuestaria por parte de las UE pertenecientes a la gerencia de Desarrollo Social.

## 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos del consejero regional responsable de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Traslado hacia la Gerencia de Desarrollo Social.	14-08-2024	14-08-2024	Jéssica N. Bardales Valdivia
2	Exposición del Gerente de Desarrollo Social de la ejecución presupuestaria de las UE pertenecientes a su gerencia.	14-08-2024	14-08-2024	Jéssica N. Bardales Valdivia
3	Realizar las preguntas correspondientes.	14-08-2024	14-08-2024	Jéssica N. Bardales Valdivia
4	Elaborar el informe con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	14-08-2024	14-08-2024	Jéssica N. Bardales Valdivia

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación "actividad de fiscalización" equivalente a la denominación "acción de fiscalización" descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: <sup>2</sup>

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/
Contratación de traslado ida y vuelta de Consejera a la sede de la Gerencia de Desarrollo Social.	Servicio de taxi local	Unidad	1	S/ 20.00	S/ 20.00
<b>SUB – TOTAL</b>					<b>S/ 20.00</b>

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: <sup>3</sup>

Solo se requiere para esta fiscalización servicio de movilidad local ida y vuelta.
--

#### 6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
JÉSSICA N. BARDALES VALDIVIA	 Firmado digitalmente por BARDALES VALDIVIA Jessica Nathalie FAU 20453744168 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31/07/2024 04:27 p. m.	

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

<sup>3</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.